

ACTA-SECT-06/2019

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01130619** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/665/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01115119** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/663/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01126319** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/664/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01128019** gestionada por Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio con número de folio **DRM/093/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número **JVCV/282/2019**, suscrito por el La Jefatura de Control Vehicular y Combustible en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio **00357819**, lo anterior para su aprobación----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número **TMS/687/2019**, suscrito por Tesorería Municipal en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio **01041819**, lo anterior para su aprobación----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número **TMS/687/2019**, suscrito por Tesorería Municipal en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio **01041919**, lo anterior para su aprobación----
10. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----



DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.---
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
C.P. María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Gto., como invitada permanente-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 011306619 gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio TMS/665/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“te solicito copia simple del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el que contenga arbol de problemas, causas, efectos, arbol de objetivos, MIR, de Extranjería y Reclutamineto” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/665/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para dar atención a la solicitud”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Mayo de 2019.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01115119 gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio TMS/663/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Derivado de la expedición del decreto 316 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 134, cuarta parte, el 05 de julio del 2018 se pregunta lo siguiente: 1. Si de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto en mención, el municipio realizó las previsiones o adecuaciones normativas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en este decreto. 2. Si de conformidad con el

artículo tercero transitorio de decreto en mención, el municipio realizó las previsiones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en este decreto. En caso de que la respuesta sea afirmativa en cualquiera de los puntos anteriores favor de acompañar evidencia.” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/663/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para dar atención a la solicitud”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Mayo de 2019.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01126319 gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio TMS/664/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito informar sobre 1) La fecha de llegada de los elementos de la Secretaría de Marina al albergue de Ciudad de los Niños; 2) Los costos mensuales desglosados, por concepto de alimentos, hospedaje y servicios, desde el primer día de llegaron 3) Dar los nombres de los proveedores.” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/664/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para dar atención a la solicitud”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Mayo de 2019.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01128019 gestionada por Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio con número de folio DRM/093/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Monto del contrato, compañías que participaron en el concurso, tiempo de ejecución del contrato y empresa que va realizar el cambio de lámparas a led en el municipio de Salamanca Guanajuato. Número Total de lámparas, donde y cuando comenzarán a hacer el cambio de las mismas.” (SIC)

La Dirección de Recursos Materiales mediante oficio DRM/093/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Me permito solicitarle de la manera más atenta una prórroga"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Mayo de 2019.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número JCVC/282/2019, suscrito por La Jefatura de Control Vehicular y Combustibles en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 00357819, lo anterior para su aprobación.**

Tema de la solicitud:

"DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (TITULAR) -Listado de vehículos asignados al titular así sea el caso, características del vehículo, número oficial. -Cantidad de gasolina asignada, especificando si es diaria, semanal, mensual, etc. Anexar bitácoras con kilometrajes. Del 10 de octubre a la fecha. -Listado de viáticos (pagados, por pagar y por comprobar) ingresados a tesorería. Especificando montos, fechas, motivo y lugar del viaje. Anexar copia de facturas. Todos a partir del 10 de octubre a la fecha." (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada.-----

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número TMS/687/2019, suscrito por Tesorería Municipal en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 01041819, lo anterior para su aprobación.**

Tema de la solicitud:

"monto total erogado en la seguridad del exalcalde Antonio Arredondo Muñoz. detallar cuántos escoltas, pago de viáticos y cualquier gasto destinado hacia el mismo fin, a partir del 10 de octubre de 2018 al 24 de abril de 2019.." (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada.-----

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número TMS/687/2019, suscrito por Tesorería Municipal en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 01041919, lo anterior para su aprobación.**

Tema de la solicitud:

“de la solicitud de infomex de folio 01041819, mencionar si dicho gasto fue aprobado por sesión de ayuntamiento, cuándo y enviar copia de la sesión. O qué funcionario aprobó dicho gasto y de qué partida se está erogando. y por cuanto tiempo se proveerá dicho servicio o prestación..” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada.-----

10. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

Q

2

h



Licenciada Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Contador Público Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Contadora Pública María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 08 OCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Lidia Becerra González	Presidenta	
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo	Secretario	
C.P. María Teresa García Rojas	Vocal	
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos	Invitado permanente	

